

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0455-2020-ADM130-N

A: Susana Isabel Ishisaka Frukawa
Subgerente de Información

DE: Edwin Fortunato Valdez Betalleluz
Jefe de Departamento de Control Logístico y Almacén

ASUNTO: Penalidades - Agosto de 2020

REFERENCIA: Ley de Transparencia

FECHA: 7 de septiembre de 2020

Hacemos de su conocimiento que en el mes de agosto de 2020 no se aplicaron penalidades por mora en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Edwin Fortunato VALDEZ BETALLELUZ
Jefe de Departamento de Control Logístico y Almacén
Departamento de Control Logístico y Almacén

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística